

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 NOV. 2024

VISTO: la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los organismos internacionales de los cuales forma parte; -----

CONSIDERANDO: I) que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores resulta el adeudo por contribuciones; -----

II) que es menester proceder al pago de las contribuciones referidas; -----

III) que dichas contribuciones corresponden a ejercicios vencidos hasta el ejercicio 2024 inclusive; -----

ATENTO: a la partida asignada en los anexos de la Ley Nº 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Dispónese el pago de las contribuciones de la República a los organismos internacionales que a continuación se detallan:

CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (CIAT)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2024	US\$	55.509,00
-----------------------------	------	-----------

CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA (ICGEB)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2024	US\$	15.900,00
-----------------------------	------	-----------

CONSEJO INTERNACIONAL DE LA MÚSICA (CIM)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2024	€	1.113,00
-----------------------------	---	----------

CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

CONTRIBUCIÓN EJERCICIOS 2022-2023-2024	US\$	17.185,00
--	------	-----------

CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

CONTRIBUCIÓN EJERCICIOS 2022-2023-2024	US\$	17.961,00
--	------	-----------

FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES - ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (FIDC/UNESCO)

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA 2024	US\$	3.187,00
------------------------------	------	----------

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA (OIF)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2024	€	23.000,00
-----------------------------	---	-----------

RED DE ARCHIVOS DIPLOMÁTICOS IBEROAMERICANOS (RADI-SEGIB)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2024	US\$	7.000,00
-----------------------------	------	----------

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (TIRFAA)

CONTRIBUCIÓN EJERCICIO 2024	US\$	7.652,66
-----------------------------	------	----------



C.E.

Nº 303679

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (FNUOS)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 12.150,00

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE (UNFICYP)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 5.540,00

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (FPNUL)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 96.590,00

FUERZA PROVISIONAL DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ABYEI (UNISFA)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 78.297,00

MISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN KOSOVO (UNMIK)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 7.082,00

MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 140.590,00

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SUDÁN DEL SUR (UNMISS)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 232.238,00

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL (MINURSO)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 11.300,00

MISIÓN MULTIDIMENSIONAL INTEGRADA DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (MINUSCA)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 213.384,00

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE APOYO EN SOMALIA (UNSOS)

CONTRIBUCIÓN PERÍODO 01.07.2024 – 31.12.2024 US\$ 115.808,00

2º. El Ministerio de Relaciones Exteriores librará la orden de pago en la moneda que corresponda, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior, la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 480, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.-----

3º. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.-----

4º. Comuníquese, etc.-----

OPF

13


LACALLE POU LUIS